

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2014**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día 28 de marzo de 2014, se reúnen en la Sala 4B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 001/2014, para la Adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: DR. CARLOS ENRIQUE TENE PEREZ Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director General de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS, de la Contraloría Social; como Asesores Técnicos: ING. JOSÉ CEJA LLAMAS e ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANTA, de la Dirección General de Servicios Telemáticos; por parte de los licitantes: LIC. LUIS ALBERTO GODINA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; LESLIE LUGO RUVALCABA y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., a efecto de dar a conocer el fallo de la licitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para Licitación Pública Nacional No. 001/2014, el día lunes 03 de marzo de 2014, por medio del Internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y en la página <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php>; y los días 03, 05, 10 y 14 de marzo de 2014, en el periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima. Quedando las bases para participar en dicha licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 18 de marzo del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 6B de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, sita en Av. Universidad número trescientos

treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página electrónica de la Universidad de Colima, <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>.

Asistieron a dicho acto los representantes de las empresas: LIC. LUIS ALBERTO GODINEZ M. y JOSÉ GUILLERMO MORENO DOLORES de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V., HÉCTOR SANTIAGO MORALES, de la empresa HALL MICROCOMPUTADORAS, S.A. DE C.V.; FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA YERENAS y JOSEFINA JAUREGUI HERNÁNDEZ, de la empresa VIRTUAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., LESLIE LUGO RUVALCABA y JOSÉ LUIS VALENCIA R. de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y el proveedor DANIEL ALFARO MORA en compañía del C. JUAN MANUEL NARANJO V., quienes acreditaron haber adquirido las bases para participar en la licitación.

Haciendo constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la licitación 001/2014, deberán acatar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente Junta, con base al artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y que no habrá otra Junta de Aclaraciones, tomando esta Acta como parte integral de las propias bases de la presente licitación.

3.- Con fecha 24 de marzo del presente año, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participaron los Licitantes C. MARTHA LETICIA ÁVILA PIÑA, de la empresa OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., C. OLGA RADILLO LEDEZMA, de la empresa SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., C. HUGO ALEJANDRO SANTIAGO MORALES, de la empresa HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., C. ROBERTO CAMACHO MEDINA, de la empresa SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L., C. LUIS ALBERTO GODINEZ MARTÍNEZ y C. JOSÉ GUILLERMO MORENO D., de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., C. OLIVER BAUTISTA E. D., de la empresa GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., C. JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y C. LESLIE D. LUGO RUVALCABA de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., C. DANIEL ALFARO MORA y C. JUAN MANUEL NARANJO V., de la empresa SEDETEC, C. JOSEFINA JÁUREGUI HERNÁNDEZ y C. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA, de la empresa VIRTUAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., C. DAVID MEJIA BIDAULT, de la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V. y C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ, de la empresa MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., recibiendo además vía paquetería la propuesta del proveedor MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V., quienes presentaron sus propuestas en los sobres

marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3 en relación al 4, se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la propuesta de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en las partidas de la 1 a la 25, de la 27 a la 29, de la 32 a la 52, de la 54 a la 59, de la 61 a la 65, de la 67 a la 90; no participa en las partidas 53, 60 y 66; y no cumple en las partidas 26, 30 y 31 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 7, 13, 15, 16, de la 18 a la 20, de la 22 a la 24, de la 26 a la 30, de la 32 a la 42, 44, 46, 47, 49, 50, de la 55 a la 59, 61, 62, 70, 72, 76, 79 y 89; no participa en las partidas de la 8 a la 12, 25, 43, 45, 48, de la 51 a la 54, 60, de la 63 a la 69, 71, 73, 74, 75, 77, 78 y de la 80 a la 88; y no cumple en las partidas 14, 17, 21, 31 y 90 de la Licitación Pública Nacional número 001/2014.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en las partidas de la 1 a la 6, 13, de la 26 a la 30 y de la 47 a la 49; no participa en las partidas 12, de la 16 a la 23, 32, 33, 38, de la 43 a la 46, de la 50 a la 52, 54, 55, de la 57 a la 61, 64, 65, de la 67 a la 71, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 83, 85, 89 y 90; y no cumple en las partidas de la 7 a la 11, 14, 15, 24, 25, 31, de la 34 a la 37, de la 39 a la 42, 53, 56, 62 y 63, 66, 72, 75, 78, 79, 82, 84 y de la 86 a la 88 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la empresa **VIRTUAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 53, 66 y 69; no participa en las partidas de la 1 a la 52, de la 54 a la 65, 67, 68 y de la 70 a la 90 de la Licitación Pública Nacional número 001/2014.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en las partidas de la 33 a la 36, 39 y 42; no participa en las partidas de la 7 a la 17, de la 21 a la 23, de la 27 a la 30, 32, 40, 43, 44, 45, 48 y de la 50 a la 90; y no cumple en las partidas de la 1 a la 6, de la 18 a la 20, de la 24 a la 26, 31, 37, 38, 41, 46, 47 y 49 de la presente licitación pública nacional.

- Se hace constar que la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 18 a la 22, de la 27 a la 30, 56, 72, 76 y 79; no participa en las partidas de la 1 a la 17, 24, 25, 26, de la 31 a la 55, de la 57 a la 71, 73, 74, 75, 77, 78 y de la 80 a la 90; y no cumple en la partida 23 de la Licitación Pública Nacional número 001/2014.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **DANIEL ALFARO MORA**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en las partidas 1, 2 y 13; no participa en las partidas 12, de la 16 a la 90; y no cumple en las partidas de la 3 a la 11, 14 y 15 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la empresa **HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 18 a la 23; no participa en las partidas de la 1 a la 17 y de la 24 a la 90 de la Licitación Pública Nacional número 001/2014.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa **MICRO ACCESS BUSSINES SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en las partidas 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, de la 50 a la 59, 61, 62, 63, 65, 66, de la 69 a la 75 y de la 77 a la 84, 86, 87 y 88; no participa en las partidas de la 1 a la 34, 36, 37, 38, 44, de la 46 a la 49, 60, 64, 67, 68, 85, 89 y 90; y no cumple en la partida 76 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la empresa **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 55, 57, 61, 62, 65, 74, 78; no participa en las de la 1 a la 54, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 66, 67, de la 69 a la 73, 75, 76, 77, y de la 79 a la 90; y no cumple en la partida 68 de la Licitación Pública Nacional número 001/2014.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa **SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en las partidas de la 53 a la 57, de la 61 a la 64, 66, 69, de la 71 a la 75, 77, 79, 81, 84, 86, 87 y 88 y no participa en las partidas de la 1 a la 52, 58, 59, 60, 65, 67, 68, 70, 76, 78, 80, 82, 83, 85, 89 y 90 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la empresa **SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 18 a la 28, 30, 50, 72, 76 y 79; no participa en las partidas de la 1 a la 17, de la 32 a la 49,

de la 51 a la 71, 73, 74, 75, 77, 78 y de la 80 a la 90; y no cumple en las partidas 29 y 31 de la Licitación Pública Nacional número 001/2014.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", informando en voz alta las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas asistentes a la junta cumplieron a cabalidad respecto de las partidas en las que calificaron con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, acuerdo de la Junta de Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes en los sobres marcados con la letra "A", los proveedores, OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., C. GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., C. DANIEL ALFARO MORA, VIRTUAL INSTRUMENTES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V. y MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumplieron con los requisitos señalados en las Bases en las partidas que quedaron expresadas en el punto 3 de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, entregándoseles a los representantes de los proveedores licitantes, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente licitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Que de conformidad con la carta presentada por el proveedor Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., de fecha de 25 marzo de 2014, se cancela su propuesta económica respecto de la partida 77 de la presente Licitación, por lo que no se contabilizará dicha propuesta en el cuadro de resultados del procedimiento que nos ocupa.

Así mismo, se hace la aclaración de que la propuesta económica de la partida 70 presentada por el proveedor Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., contiene un error, pues el precio corresponde a un paquete con 60 licencias, requiriéndose el costo unitario por licencia, por lo que el precio para efectos del cuadro de resultados de la presente licitación, se divide entre las 60 licencias, generando un precio unitario, mismo que se multiplica por las unidades requeridas, para que arroje el monto total de las mismas.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones, este Comité determinó **declarar desiertas** de acuerdo al apartado 5.4 inciso C) de las Bases de la presente Licitación, las **partidas: 31 y 60**; y de conformidad con el inciso E) del mismo apartado y bases, se **declaran desiertas** las **partidas: 12, 22, 26, 42, 53, 55, 63, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 82, 83, 84, 87, 88 y 90.**

**QUINTO.-** De conformidad con el punto 1.1 de las bases que conforman la presente y posterior a una exhaustiva revisión del presupuesto asignado a los bienes licitados, se acuerda modificar en cuanto a unidades las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad
2	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	18
3	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	59
5	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	25
6	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	97
8	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	4
13	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	35
14	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	6
15	Equipo de Cómputo Workstation Marca Registrada	3
18	Equipo de Cómputo de Escritorio Modelo iMac	24
23	Equipo de Cómputo Portátil Modelo MacBook Pro	6
27	Video Proyector	8
28	Video Proyector	16
29	Video Proyector	11
30	Video Proyector	24

36	Impresora HP LaserJet Pro P1606dn	13
43	Fuente de energía	6
44	Memoria flash Kingston	22
45	Memoria RAM	9
46	No break	6
50	Tableta Bamboo Create	25
56	Licencia de Software Corel DRAW Graphic Suite X5	4

**QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 fracción I, 39, 40 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### FALLO.

**PRIMERO.-** Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 2, 4, 5, 7, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 44, 56, 57, 59, 62 y 89** de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014, Adquisición de Equipo de Cómputo, a la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1'248,625.24** (un millón doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 24/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

**SEGUNDO.-** Se adjudican las **partidas 18 y 20** a la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$749,058.40** (setecientos cuarenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.), por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014.

**TERCERO.** Se adjudica a la empresa **HALL MICRO COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, la **partida 19**, de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014, Adquisición de Equipo de Cómputo, por un monto total de **\$104,075.20** (ciento cuatro mil setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en cada una de las partidas señaladas.

**CUARTO.-** Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 43, 54, 58, 80, 81 y 86** de la presente

Licitación Pública Nacional Número 001/2014, Adquisición de Equipo de Cómputo, a la empresa **MICRO ACCESS BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$61,399.50** (sesenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

**QUINTO.-** Se adjudican las **partidas 61 y 65** a la empresa **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$31,256.72** (treinta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 72/100 M.N.), por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014.

**SEXTO.-** Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 24, 25, 28, 50 y 76** de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014, Adquisición de Equipo de Cómputo, a la empresa **SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$260,815.56** (doscientos sesenta mil ochocientos quince pesos 56/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

**SÉPTIMO.-** Se adjudican las **partidas 64, 72 y 79** a la empresa **SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.**, por un monto total de **\$302,283.99** (trescientos dos mil doscientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.), por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014.

**OCTAVO.-** Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 1, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 27, 29, 35, 39, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 68, 78 y 85** de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014, Adquisición de Equipo de Cómputo, a la empresa , **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$3'881,579.24** (tres millones ochocientos ochenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

**NOVENO.-** Se adjudican las **partida 66** a la empresa **VIRTUAL INSTRUMENTES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$8,809.63** (ocho mil ochocientos nueve pesos 63/100 M.N.), por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2014.

**DÉCIMO.** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de



Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas licitantes en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese a los Licitantes adjudicados que cuentan con un término de 05 días hábiles para comparecer en las oficinas de la Dirección de Proveduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: DR. CARLOS ENRIQUE TENE PEREZ Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director General de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS, de la Contraloría Social; como Asesores Técnicos: ING. JOSÉ CEJA LLAMAS e ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANTA.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ:**


M. EN A. JORGE OSVALDO  
VILLEGAS GUTIÉRREZ  
Representante del Presidente del  
Comité

MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ  
ZERMEÑO  
Secretario Ejecutivo

**Vocales**

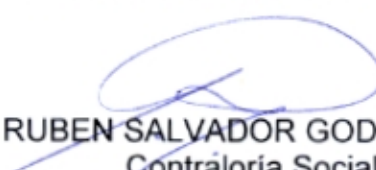
C.P. MIGUEL A. ZAMORA PRECIADO  
Tesorero General

DR. CARLOS ENRIQUE TENE PEREZ  
Director General de Planeación y  
Desarrollo Institucional



LAE. ROGELIO VAZQUEZ GALLARDO  
Director General de Patrimonio Universitario

**POR EL INVITADO ESPECIAL**



C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS  
Contraloría Social

**POR LOS ASESORES TÉCNICOS:**




ING. JOSÉ CEJA LLAMÁS

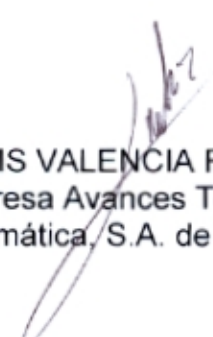


ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO  
SANTANTA


**POR LOS LICITANTES:**



LESLIE LUGO RUVALCABA  
De la Empresa Avances Técnicos en  
Informática, S.A. de C.V.



JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO  
De la Empresa Avances Técnicos en  
Informática, S.A. de C.V.



LIC. LUIS ALBERTO GODINA  
De la Empresa Sistemas y  
Telecomunicaciones Digitales S.A. de  
C.V.